

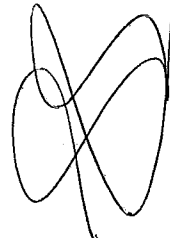
ACDSC

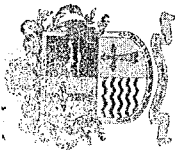
UTM/Oficio No. 1770/2021
Asunto: INFORME DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

LIC. NIDIA ARACELY ZÚÑIGA SALAZAR
CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente hago de su conocimiento una lista de observaciones realizadas en la Dirección de Transparencia, Información Municipal y Protección de Datos Personales, a mi cargo desde el 1° de octubre del 2021:

1. En Base al Artículo 25 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el anterior titular dejó de atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que realizó el instituto de Transparencia, ya que no hay evidencia de actividad alguna con respecto al Recurso de Transparencia No. 275/2021.
 - a. La primer notificación se recibió por correo electrónico el día 9 de agosto del 2021 en el que se le requiere al Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande emitir un informe al respecto en un plazo no mayor a 5 días hábiles y buscando exhaustivamente no se encontró registro de acciones al respecto, ni dicho informe. ANEXO 01
 - b. La segunda notificación se recibió por correo electrónico el día 2 de Septiembre del 2021 en la cual requiere al Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande publicar y actualizar información el página Web dando 30 días hábiles para el cumplimiento de la misma, sin embargo se manifiesta que no se encontró evidencia de que se haya atendido dicha resolución cuando a la fecha de entrega y recepción ya habían transcurrido 19 días hábiles del termino dictado. ANEXO 02
2. De conformidad con las Recomendaciones Generales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Motivo del proceso de Entrega Recepción a realizarse por la presente Administración Municipal y que fue acordado con el No. AGP-ITEI/022/2021, por el pleno del ITEI el 07 de julio de 2021, se dejó de observar todo lo ordenado en la disposiciones SÉPTIMA y OCTAVA, dicho documento se anexa al presente escrito, para dar sustento legal a las observaciones que hago dentro del periodo para notificar la verificación y validación de los documentos y responsabilidades recibidas durante el proceso de entrega recepción. ANEXO 03
3. Una de las responsabilidades del área también es la publicación de la información que se genera en el Ayuntamiento en la página oficial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que derivado del análisis de ambas, se manifiesta la omisión de publicación de por lo menos 3 años en gran parte de la información, se anexa evidencia certificada de lo anterior. ANEXO 04 y ANEXO 05
4. En asuntos pendientes o en trámite por área no se especifican como pendientes el número de recursos de revisión existentes en cada Ponencia del ITEI y han estado notificando los recursos ya vencidos, otros recursos se encontraron en un archivero pero sin clasificar el paso en el que van o si se resolvieron.
5. Con respecto a los trámites ordinarios de solicitudes de información se recibieron 119 expedientes con fechas de vencimiento desde el 26 de Julio del 2021 por lo que se omitió atender desde esa fecha algunos trámites y se pueden verificar en el legajo de Entrega y Recepción desde la foja 000040 al 000074. ANEXO 06
6. Con respecto al Archivo físico en resguardo se recibieron solamente las cajas con número de la misma y una descripción muy general del contenido sin embargo no guarda un orden numérico consecutivo, aunado a eso menciono que no se recibió en digital ningún tipo de archivo relacionado con el archivo físico, en digital se recibe archivo a partir del 2016 y se pueden verificar en el legajo de Entrega y Recepción desde la foja 000113 al 000128. ANEXO 06





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Calidad de Todos

- 7. De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Transparencia en su fracción XV, el anterior titular de la Unidad no dejó una relación de la información que se encuentra reservada o clasificada como confidencial en el Gobierno Municipal.
- 8. El servidor público saliente, no dio cumplimiento con lo que marca la Ley de Archivos en el artículo 33 toda vez que no entregó el archivo organizado, ni descrito de conformidad con los instrumentos de control y consulta archivística por tanto dejó constancia que no hay evidencia de que se haya conformado un sistema de Archivos y gestión documental, ni tampoco deja los instrumentos de clasificación, control y consulta archivística que marca la Ley, lo cual se dejó patente en el acta de entrega recepción, además que no se señaló algún documento con valor histórico. ANEXO 06
- 9. El funcionario anterior no dejó el documento de Seguridad de la Información que marca la Ley como una obligación del Titular de la Unidad de Transparencia.
- 10. El funcionario anterior no dejó el expediente de la Entrega Recepción 2015-2018.
- 11. Con respecto al Comité de Transparencia manifiesto que no se encuentran actas de instalación y tampoco de las Sesiones del comité que en la Ley establece deben ser por lo menos una cada cuatro meses.
- 12. En el apartado de contratos vigentes se recibe un Acuerdo de Voluntades entre el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande y CIMTRA, sin embargo no tiene vigencia.
- 13. Se requiere al funcionario anterior el documento u oficio con el que le fue notificado al Municipio por parte de la Asociación Civil, Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA, que el municipio tenía el primer lugar en la evaluación de transparencia, tal como se dio a conocer a la población a través de Comunicación Social y diversos medios de Comunicación local.
- 14. El funcionario anterior, con respecto a los avisos de privacidad no entregó archivo alguno ni físico o digital, ni evidencia de realización.
- 15. Al respecto de Convenios de adhesión con Organismos Públicos Descentralizados no se recibió ninguno.

Lo que se hace de su conocimiento para deslindar las responsabilidades que no fueron atendidas por mi antecesor en el cargo, e iniciar las investigaciones correspondientes. Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

“ 2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”



Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco 17 de Noviembre de 2021

[Firma manuscrita]

ING. ANA VERÓNICA LARES SANCHEZ
Directora de Transparencia, Información Municipal y Protección de Datos Personales

AVLS/avlvs

Departamento de
Contraloría Municipal

[Firma manuscrita]
12.20.

RECIBIDO
17 NOV 2021

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx

[Firma manuscrita]